

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS 2016.-

Huépil, ENERO 12 DEL 2016.

DECRETO N° 125

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3273 del 31.12.15 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS 2016, Subprograma programas deportivos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la 21.04.004, 22.01.001, 22.08.999 y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa denominado ENCUENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVAS 2016, Subprograma Programas deportivos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	600.000.-
22.01.001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	500.000.-
22.08.999	SERVICIOS GENERALES	700.000.-
24.01.008	PREMIOS	1.200.000.-
Total		\$ 3.000.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese

ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo -. Social
Archivo Of. De Partes
SHSV/AAVQ/KVZM/spfv

SILVIA HAYDÉE SILVAVILCHES
ALCALDE(S)



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS 2016
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS DEPORTIVOS
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la práctica deportiva y desarrollo de la actividad física para la adecuada salud de la comunidad. - Favorecer la adecuada ocupación del tiempo libre y sana recreación de los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores a través de la práctica de diferentes disciplinas deportivas y actividades físicas.
DESCRIPCION GENERAL	<p>El Programa está destinado al desarrollo de distintas actividades deportivas y recreativas, durante el periodo anual, tanto organizadas directamente por el Municipio a través de su oficina de Deportes y/o en coordinación con organizaciones deportivas, sociales y/o convenios con fines deportivos y recreativos.</p> <p>Está destinado además al uso permanente de distintas infraestructuras deportivas y recreativas.</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar campeonatos en distintas disciplinas deportivas - Encuentros deportivos - Caminatas - Apoyo en vestuario e implementación deportiva a Organizaciones sociales - Giras deportivas y recreativas - Premios para actividades - Seminarios de capacitación
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	KAREN VARINIA ZUÑIGA MARTINEZ



Karen Zuniga Martinez
KAREN ZUNIGA MARTINEZ
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DIR. DES. COMUNITARIO

Silvia Haydee Silva Vilches
SILVIA HAYDEE SILVA VILCHES
ALCALDE (S)

HUEPIL, 12 DE ENERO DEL 2016.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2016
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:
Objetivo Estratégico: SOCIAL
Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:
PROGRAMA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS 2016

Sub Programa * PROGRAMAS DEPORTIVOS

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: KAREN VARINIA ZUÑIGA MARTINEZ

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra e y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	600.000.-
22.01.001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	500.000.-
22.08.999	SERVICIOS GENERALES	700.000.-
24.01.008	PREMIOS	1.200.000.-
	Total	\$ 3.000.000.-